

## **Aviso a los comerciantes con referencia a adquisición de reclamaciones de demandantes por parte de Spectrum**

Nueva York, NY--(HISPANIC PR WIRE – US Newswire) —28 de diciembre, 2005--

Estimado comerciante:

La firma Spectrum Settlement Recovery, LLC anunció la pasada semana su intención de adquirir las reclamaciones de los Demandantes. Spectrum está solicitando a los Demandantes que les vendan sus derechos de participación en esta distribución, ofreciéndoles un descuento de la cantidad detallada en su Formulario de Reclamación VM1 (que fuera enviado por correo postal en septiembre pasado con cifras estimadas de pagos en efectivo). El acuerdo de compraventa que Spectrum está utilizando actualmente para dicha transacción, exige que el Demandante admita que ha realizado una evaluación independiente de sus reclamaciones potenciales antes de venderlas a Spectrum.

Los Demandantes deben ponerse en contacto con el Asesor Jurídico Principal antes de firmar ese acuerdo y ceder a Spectrum su derecho a participar en la distribución. Los Demandantes deben tener presente que el acuerdo ofrecido por Spectrum implica la cesión a Spectrum de sus derechos a participar en una distribución residual proporcional, que podría significar para numerosos Demandantes pagos sustanciales en efectivo superiores a las cifras estimadas en el Formulario de Reclamación VM1. En el caso de los comerciantes de débito con PIN o Número de Identificación Personal, la oferta de Spectrum también requiere que les cedan sus derechos a participar en la distribución por concepto de daños a débitos con PIN, que también implicarían pagos adicionales sustanciales superiores a los enunciados en el Formulario de Reclamación VM1. Asimismo, los Demandantes deben tener en cuenta que no podrán verificar de forma independiente la cantidad exacta de esos pagos adicionales en efectivo, antes de que la distribución inicial concluya en el año 2006. Para obtener más información, incluyendo los estimados de tiempo de realización de posibles pagos futuros en efectivo, los Demandantes deben contactar con el Asesor Jurídico Principal.

Para más detalles acerca de más evidencias halladas por la Corte con referencia a la indebida representación del proceso de distribución por parte de solicitudes anteriores de Spectrum, refiérase al sitio Web del caso: <http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com>.

Cordialmente,

CONSTANTINE CANNON  
Asesor Jurídico Principal de los Demandantes  
Counsel@www.InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com  
212-350-2799

--30--

### **CONTACTO:**

Constantine Cannon, (212) 350-2799